



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 JUN 2018

Res. H N° 0828/18

Expte. N° 5009/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Mariano CARO correspondiente a la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, para realizar carrera de Posgrado Doctorado en Comunicación, en la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Despacho N° 145/17 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar, la suma Total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$ 5.300,00) para cubrir los gastos de Matrícula, Arancel y Pasajes, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14-11-17;

QUE el Prof. CARO, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por el Prof. Mariano CARO, DNI N° 28.972.466, Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.300,00) en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir los gastos de Matrícula, Arancel y Pasajes, por el cursado de la carrera de Posgrado Doctorado en Comunicación, en la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **“Fondo de Capacitación Docente”**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa